



Veinte may. uedis.

**SELLA QVARTO, VEINTE
MAY. UEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.**

Venida a esta ciudad a las tres de la tarde
de la tarde de este día por las
ciudad. Acuerda que los caballeros como
sarios de Alojamientos aceptados al
R. ordenes de Venecia y de la ciudad de
el que corresponde a los señores Prinsipes
de campo florido sus criados y ministros
suministrando en caso que se necesite el
orden de Propio los medios que sean
necesarios de los que tengan en esta ciudad.
de que los que se efectúan en esta ciudad
con el papel de los caballeros; y para
solucion sobre esto de servir a esta ciudad.
Prinsipe anarrino por parte de esta ciudad.
de la ciudad para merced a las diez
oras de la noche con la misma multa a los que
suplica al Sr. Alcalde de esta ciudad de tener
dado el Sr. D. de vehega de esta ciudad. a los
caballeros que faltan de donde los que están
presentes en esta ciudad = Enm = La: alex. t. =

do Muniz

de la ciudad de Mexico

ordin

En la villa de la Ciudad de Mexico a los
cuatro dias del mes de noviembre de este
año de mil setecientos y treinta y dos
Yo el Sr. D. Juan de la Cruz Alcazar
Alcalde de la ciudad de Mexico

